

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

AUTO N° 00844

Neiva, 20 de octubre de 2022

Mediante radicado Cam No. 20223100254812 de fecha 27 de septiembre de 2022, **HOCOL S.A** – Nit No 860.072.134-7, mediante su representante legal la señora Guillermina Viuchy Gaitán identificada con cédula de ciudadanía No 51.856.619 de Bogotá DC, solicita el permiso para aprovechamiento forestal (Aislado, mayor a 10 M³), de Treinta y tres (33) árboles de las especies, Pela (1), Guácimos (11), Payande (21) ubicados en la Vereda Caballeriza– Campo Andalucía Sur– zona rural del Municipio de Baraya Departamento del Huila.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la practica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal.

En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Norte.

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

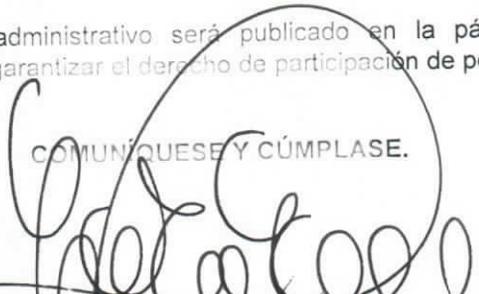
SEGUNDO: Comisionar a **JORGE MARTINEZ** adscrito a la Dirección Territorial Norte, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita. (Aplica para solicitudes de aprovechamiento de árboles aislados y/o domésticos mayor a 10 m³).

CUARTO.- Fijar en \$ 1.312.521, los cuales deben ser cancelados a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, por concepto los de costos de evaluación y seguimiento de la solicitud, en la cuenta corriente Banco Davivienda N° 287-06426-5, registrando datos como nombre de la cuenta: CAM, Referencia 1: Nit de la empresa o Número de cédula de ciudadanía del solicitante, Referencia 2: 3-001-18 (para el caso de árboles aislados, o en el Banco Agrario, cuenta corriente N° 03905-006602-4. Este costo debe ser cancelado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la fecha de esta comunicación.

QUINTO.- El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.


CARLOS ANDRES GONZALEZ TORRES
 DIRECTOR TERRITORIAL NORTE (E).

Proyectó: JMartinez 